

**CONSEJO GENERAL  
SESIÓN ORDINARIA # 2**

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del viernes 24 (veinticuatro) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria número dos del Consejo General, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Buenos días. En términos de lo dispuesto por el artículo 7, numeral 1, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General, agradezco su presencia a esta Sesión Ordinaria número dos del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy viernes 24 de abril del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio solicito a la Secretaria, proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, señalo que el primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

CONSEJERO PRESIDENTE  
SECRETARIA DEL CONSEJO

**CONSEJEROS ELECTORALES:**

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ  
ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ  
MTRO. HONORIO MENDIA SOTO

CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. ILSE MARIANA SIGÜENZA BUSTAMENTE  
LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE  
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ

RPTE. PROP. P.R.I.  
RPTE. SUP. P.V.E.M.  
RPTE. PROP. P.V.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracciones I, II y III del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria número dos, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Por lo que le solicito continuar con el desarrollo de la sesión, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Le informo que se ha integrado con nosotros a esta sesión el Maestro Adolfo Constantino Tapia Montelongo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenido.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente, con gusto. Le informo que se ha integrado también el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano del Partido del Trabajo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenido.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias Nos. 3, 4 y 5, celebradas el 20 y 27 de marzo de 2026.
6. Relación de correspondencia enviada y recibida del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, mediante el cual se proponen modificaciones al Reglamento Interior del propio Instituto; se expide el Reglamento en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales del Instituto; y se abroga el Reglamento de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del propio Instituto, en cumplimiento al artículo décimo primero transitorio del Decreto número 365.
8. Informe de seguimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, correspondiente al primer trimestre de 2026.
9. Informe que rinde la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, numeral 1, fracciones XII y XIII y 380, numeral 8, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y 58, numeral 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
10. Informe de la destrucción de la documentación electoral y la desactivación y confinamiento del líquido indeleble del Proceso Electoral Local 2024 - 2025.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

Le informo que se ha integrado también a esta sesión si me permite, el Licenciado Gabriel Rafael García Villarreal, del Partido Encuentro Solidario Durango y la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández del Partido Estatal Renovación.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenidos.

Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el orden del día de la Sesión Ordinaria número dos, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Presidente le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulta a sus integrantes si alguien desea incorporar algún tema en Asuntos Generales.

De no haber asuntos generales, solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Le informo que el siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinarias números tres, cuatro y cinco, celebradas los días 20 y 27 de marzo de 2026, respectivamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido de las actas, sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, la aprobación de las actas de las Sesiones Extraordinarias números tres, cuatro y cinco, celebradas los días 20 y 27 de marzo del año en curso. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde a la relación de correspondencia enviada y recibida del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario sobre su contenido es el momento de expresarlo.

Al no haber comentarios, Secretaria favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, mediante el cual se proponen modificaciones al Reglamento Interior del propio Instituto; se expide el Reglamento en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales del Instituto; y se abroga el Reglamento de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del propio Instituto, en cumplimiento al artículo décimo primero transitorio del Decreto número 365.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

**Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Muchas gracias Presidente, muy buenos días para todas y para todos, colegas Consejeros, Consejera, Presidente, Secretaria Ejecutiva, los saludo con gusto, asimismo a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan de manera virtual y al personal de este Instituto que está aquí presente en nuestra sala de sesiones. Hago uso de la voz para dar un contexto general del Proyecto de Acuerdo que en este punto del orden del día se somete a nuestra consideración. Y es que este Proyecto de Acuerdo a consideración de este Consejo General, tiene su origen en una transformación estructural del sistema jurídico en materia de transparencia que hizo necesario replantear y actualizar el marco normativo interno de este Instituto. En efecto, el 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un Decreto mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones constitucionales en materia de simplificación orgánica, lo que implicó un cambio de paradigma en el diseño institucional del estado mexicano; posteriormente, el 20 de marzo de 2025, se expidieron nuevas leyes generales en materia de transparencia y protección de datos personales, abrogando los ordenamientos anteriores y redefiniendo tanto el sistema nacional como la distribución de competencias. En el ámbito local, este proceso se consolidó con la publicación del Decreto número 293 el 11 de diciembre de 2025, mediante el cual se reformó la Constitución del Estado de Durango, eliminando al organismo garante en la materia; asimismo, el 27 de diciembre del mismo año, se expidieron la nueva Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, configurando un nuevo modelo institucional que impacta directamente en la



organización y funcionamiento de los sujetos obligados incluido obviamente este Instituto. Derivado de este nuevo contexto, los artículos transitorios de la legislación aplicable establecieron un plazo de 120 días para que los sujetos obligados realizaran las adecuaciones normativas correspondiente, plazo que está próximo a fenecer este domingo 26, es por eso que estamos de manera muy oportuna por la propuesta de aprobar este proyecto y expedir el reglamento correspondiente, es decir, esto no solamente es pertinente, sino jurídicamente indispensable emprender la actualización del Reglamento de Transparencia vigente. Bajo esta lógica, en una primera etapa la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 19, fracción IV del Reglamento de Comisiones, asumió la responsabilidad de analizar el marco jurídico y construir una propuesta normativa acorde a las nuevas disposiciones. Como resultado de estos trabajos, el pasado 14 de abril del presente año, en el marco de su primera Sesión Extraordinaria dicha comisión aprobó el Acuerdo número uno, mediante el cual se propuso la abrogación del reglamento vigente y la emisión de un nuevo ordenamiento, es importante destacar que la elaboración de esta propuesta se desarrolló a través de un proceso técnico, colaborativo y abierto en el que participaron la Unidad de Transparencia, la Dirección Jurídica, la Contraloría General, las Consejerías Electorales, Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, se circuló el anteproyecto para observaciones, se recibieron y valoraron propuestas y finalmente se integró una versión consolidada que recogió distintas visiones institucionales, fortaleciendo así la calidad del instrumento normativo. De manera muy general pero también concreta, dichas reformas impactan directamente en aspectos como la integración del Comité de Transparencia, las atribuciones de la propia Unidad Técnica de Transparencia y los procedimientos de acceso a información y protección de datos personales. Posteriormente y conforme al diseño institucional previsto en nuestra normativa interna, la propuesta fue remitida a la Comisión de Reglamentos y Normatividad, órgano competente para su análisis, dictaminación y en su caso, aprobación. En este sentido, resulta relevante señalar que el pasado 22 de abril del presente año, dicha comisión celebró la sesión correspondiente en la que se analizó de manera puntual la propuesta remitida, verificando su congruencia con el marco jurídico vigente, su viabilidad técnica y su coherencia con el sistema normativo interno de este Instituto, con ello se dio continuidad al procedimiento institucional, fortaleciendo el contenido del proyecto y asegurando que el mismo cumpla con los principios de legalidad, certeza y funcionalidad que deben regir nuestra actuación. De esta manera, el documento que hoy se presenta ante este Consejo General es el resultado de un proceso ordenado, colegiado y plenamente apegado a la distribución de competencias entre órganos de este Instituto. No se trata únicamente de dar cumplimiento a una obligación legal derivada de la reforma en materia de transparencia, sino de aprovechar esta coyuntura para armonizar nuestro marco normativo, fortalecer nuestros mecanismos institucionales y garantizar de esta manera los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. En suma, estamos ante un instrumento que armoniza nuestra normativa interna con el nuevo modelo jurídico al tiempo que contribuye a consolidar una gestión institucional más eficiente, transparente y acorde a los principios que rigen la función pública electoral, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Ernesto Saucedo Ruiz. Tiene el uso de la voz el Licenciado Juan Adrián Duarte.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente, buenos días a todas, a todos, compañeras, compañeros representantes de partidos, Consejerías y público que nos acompaña. En general no suelo yo hacer ninguna manifestación cuando se trata de

este tipo de propuestas porque son de funcionamiento interno del propio Instituto, pero en esta ocasión, Presidente antes de continuar le pediría si me puede apoyar para que se vea el reloj, porque no lo tengo a la vista y no quiero cometer el error de pasarme en el tiempo, si es tan amable.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Está a la vista el reloj en la parte...

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Sí, ok, perfecto. Muchas gracias, qué amable Secretaria. Les decía, en esta ocasión y después de la muy correcta relatoría que ha hecho el Consejero Saucedo Ruiz, yo tengo algunas preocupaciones en relación a este proyecto. Yo puedo compartir y entender que a partir de la reforma de la que ya nos dio cuenta el Consejero Saucedo, todos los sujetos obligados tengan que adecuar sus reglamentaciones y procedimientos, y tengo perfectamente claro también que el Instituto tiene la facultad de reglamentar sus actos dentro de la materia electoral, dicho eso, me preocupa sobre manera si nos vamos a la foja 14 del proyecto en consulta, que yo no veo ni en los transitorios, ni en los resolutivos, qué va a pasar con las solicitudes de información y recursos de revisión eventuales de aquellos procedimientos que se están substanciando hasta antes de la aprobación de este ordenamiento reglamentario, es decir, este nuevo reglamento no prevé qué va a pasar con los anteriores que todavía no se resuelven, ustedes me podrán decir, quizá no hay ninguno, son pocos, pero yo creo que en tanto transitorios y en los resolutivos de este proyecto se debe decir que estos se resolverán con el ordenamiento anterior, con el reglamento anterior, porque si no, estamos dejando en estado de indefensión a los solicitantes de información que hicieron sus solicitudes, valga la redundancia y me disculpo por ello, antes de que se resolviera o que se apruebe este reglamento, si no, estamos creando un vacío jurídico preocupante, se puede resolver como les digo, agregando tanto en la foja 14 un transitorio, que por eso es transitorio, que diga que cuando se terminen de resolver todos los expedientes que se crearon con el anterior reglamento, va a dejar de tener efecto ese transitorio pero que va a ser con el reglamento anterior, tal y como ha pasado con las muchas reformas que ha sufrido la ley de amparo, cuando se hace una nueva ley de amparo, todos los juicios anteriores se resuelven con la ley abrogada, entonces yo haría ese llamado, particularmente yo no hubiera abrogado el reglamento porque si no, yo creo que con algunas modificaciones, pero respeto la facultad reglamentaria de este Instituto. Mi propuesta sería esa Presidente, que se agregara un párrafo como ustedes consideraran que diga que todo lo anterior se va a resolver conforme al procedimiento anterior o que diga que se va a hacer la salvedad y que se le va a aplicar este nuevo reglamento, pero que lo diga tanto en transitorios como en un resolutivo para efecto de darle coherencia a este reglamento y evitar impugnaciones posteriores, no de parte de partidos, espero, sino de parte de solicitantes de información, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Licenciado Juan Adrián Duarte. Tiene el uso de la voz el Consejero Honorio Mendía.

**Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral:** Gracias Presidente. Únicamente también para hacer algunos comentarios respecto a este proyecto, no sin antes saludar a la Consejera y Consejeros Electorales, a la Secretaria Ejecutiva, a las representaciones de partidos políticos que nos acompañan, al personal del Instituto y a los que nos siguen a través de las diversas redes sociales. Como ya lo adelantó mi colega Consejero el Maestro Ernesto Saucedo, el proyecto que se

somete a nuestra consideración es a efecto de dar cumplimiento al transitorio XI del Decreto 365, publicado en diciembre del 2025, por el que se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios, dicho decreto en términos generales derivó prácticamente en un cambio estructural relevante en materia de transparencia y acceso a la información pública en Durango, ello porque al extinguirse la otra institución, el IDAIP o el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las atribuciones que tenía se distribuyeron en diversos órganos del Estado y por ende cada una de estas instituciones tiene esta obligación o el mandato de realizar las adecuaciones correspondientes en su normatividad interna. En el caso del Instituto Electoral como órgano constitucional autónomo, de manera general quedó establecida que sería el sujeto obligado quien a través de las diferentes áreas correspondientes, entre otras atribuciones, tendría la de ser encargada de transparentar la información documentada que obre en su poder y también de responder las solicitudes en materia de acceso a la información; por otro lado, también se dio atribuciones a la Contraloría General, quien sería el nuevo órgano garante, es decir, sería el responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, por tanto, entre las nuevas atribuciones del Órgano Interno de Control serían las de conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por las personas particulares y, en su caso, imponer las medidas de apremio o sanciones. Derivado en términos generales de estas nuevas atribuciones, como se puede observar en el reglamento, se proponen modificaciones al reglamento interior, así como la derogación de un reglamento y la emisión de un nuevo Reglamento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para tal efecto, como ya lo adelantaba el Consejero Ernesto Saucedo, se siguieron diversas rutas de actividades, en lo que corresponde podríamos decir a la Comisión de Reglamentos y Normatividad, ahí se recibió en fecha 14 de abril de la presente anualidad, un oficio de la Contraloría General de este Instituto por el que remitió diversas propuestas de reforma al Reglamento Interior del propio Instituto, y estas propuestas conforme al propio oficio de la Contraloría General tiene como finalidad incorporar las nuevas atribuciones que tendría en materia de transparencia en su carácter de autoridad garante conforme a esta reforma ya mencionada. Por otro lado, el 15 de abril, como ya lo comentó el Consejero Ernesto Saucedo, también una vez que se aprobó en la Comisión de Transparencia, el Acuerdo que plantea derogar un reglamento y emitir uno nuevo, se recibió ante la Comisión de Reglamentos, y una vez que se recibieron estos dos oficios, se procedió a realizar los análisis correspondientes considerándolos viables y aunado a ello también en el reglamento interior se consideró pertinente homologar las atribuciones de la Unidad de Transparencia conforme a la nueva propuesta de reglamento que se plantea emitir. Así, una vez elaborado el Proyecto de Acuerdo, con fecha 17 de abril, se compartió el primer borrador a los integrantes de la comisión y posteriormente el 22 de abril, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, donde se aprobó por unanimidad el proyecto que se somete a consideración. Concluyo reiterando y reconociendo los trabajos de la Comisión de Transparencia, encabezados por el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, a los integrantes de la Comisión de Reglamentos, al personal de la Unidad Técnica de Transparencia y a la Dirección Jurídica, así como a la propia Contraloría General para la realización de los análisis y propuestas en sus ámbitos de competencia para que estuviéramos en condiciones para dar cumplimiento a este Decreto dentro del plazo correspondiente. Y únicamente, a efecto de homologar con acuerdos previos sobre este tema, propondría que se agregue un punto de acuerdo para instruir a la Secretaria que se notifique el Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sería cuánto Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.**



¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

A raíz de la propuesta del Licenciado Juan Adrián Duarte, yo solicitaría un receso de hasta por diez minutos para comentarlo aquí al seno del Consejo General y estar en posibilidad de votar con mayor precisión.

Secretaria, por favor someta a consideración esta propuesta de receso.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Se consulta a la y los Consejeros Electorales, si están a favor de decretar un receso de hasta por diez minutos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las once horas con veintiocho minutos, decretamos el receso para regresar más tardar a las once treinta y ocho.

----- R E C E S O -----

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, reanudamos nuestra sesión por lo cual solicitaría a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión la y los Consejeros Electorales la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, el Ingeniero Iván Emmanuel De la Cruz, el Maestro Honorio Mendía Soto, así como las representaciones de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, la Licenciada Ilse Mariana Sigüenza Bustamante, del Partido Verde nos acompaña el Licenciado Juan Adrián Duarte, del Partido Villista se encuentra con nosotros el Maestro Jesús José Soto Quiñonez, del Partido Encuentro Solidario Durango, el Licenciado Gabriel Rafael García Villarreal, del Partido Estatal Renovación la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, Usted Consejero Presidente y la de la voz como Secretaria del Consejo, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión y sesionar válidamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Seguimos en primera ronda del punto número siete.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Presidente, si me permite por favor en segunda ronda.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Sí claro.

Si no hay más intervenciones en primera ronda, se abre una segunda ronda por lo que le damos el uso de la voz al Licenciado Juan Adrián Duarte.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente, buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos. A efecto de, creo yo, de darle una salida a las preocupaciones que manifesté y convertirlas en una propuesta concreta y en aras de construir algo que sea viable para este órgano y todos los que formamos parte de él, voy a circunscribir mi

propuesta a solo la parte de que todas las solicitudes de información que se hayan recibido de esta fecha hacia atrás, es decir, de enero a esta fecha, y que todavía estén en proceso de substanciación, si se resuelvan con el reglamento anterior, voy a eliminar de mi preocupación original el tema de los recursos de revisión, porque el Congreso del Estado de Durango, en uso de su libertad configurativa decidió suprimir al órgano garante estatal, como lo decidió suprimir y esa era la instancia primigenia para presentar los recursos de revisión, pues ya no tendría caso que este nuevo reglamento se pronunciara sobre este tópico, de todos modos las personas que tuvieran alguna duda, podrían acudir a otras vías quizá de justicia federal ordinaria, eso ya cada quien lo decidiría, pero para darle salida y coherencia a este reglamento yo voy a dejar mi propuesta en los términos que he señalado, gracias Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Licenciado Juan Adrián Duarte.

¿Alguien más en segunda ronda?

En virtud de que ya no hay más intervenciones, someta a consideración la propuesta del Licenciado Juan Adrián Duarte.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Se consulta a la y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Licenciado Juan Adrián Duarte, representante del Partido Verde, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero Honorio Mendía.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí. Se consulta a la y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Maestro Honorio Mendía Soto, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Con gusto. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, mediante el cual se proponen modificaciones al Reglamento Interior del propio Instituto; se expide el Reglamento en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales del Instituto; y se abroga el Reglamento de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del propio Instituto, en cumplimiento al artículo décimo primero transitorio del Decreto número 365, **al que se le asignaría el número dieciséis**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Realice la declaratoria correspondiente.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizó la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número ocho, que corresponde al Informe de seguimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, correspondiente al primer trimestre de 2026.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

En virtud de no haber intervenciones, se tiene por presentado el informe que nos ocupa, por lo que le solicito a la Secretaria, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde al Informe que rinde la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, numeral 1, fracciones XII y XIII y 380, numeral 8, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y 58, numeral 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. De igual forma, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Se tiene por rendido el presente informe, por lo que le solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número diez, que corresponde al Informe de la destrucción de la documentación electoral y la desactivación y confinamiento del líquido indeleble del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Al igual que en los puntos anteriores, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Emmanuel.

**Ingeniero Emmanuel Iván De la Cruz, Consejero Electoral:** Gracias señor Presidente, buenos días a todas y todos, Consejerías Electorales, representaciones



de los partidos políticos, personal que nos acompaña en esta sesión, así como a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Hago el uso de la voz en este punto únicamente para presentar de manera general este informe, mismo que ya fue presentado en la Sesión Extraordinaria número uno de la Comisión de Organización Electoral, el cual presenta de manera detallada las acciones realizadas por este Instituto para la destrucción de la documentación electoral y la desactivación y confinamiento de líquido indeleble utilizados durante el Proceso Electoral Local 2024-2025, en el que se renovaron los 39 Ayuntamientos del Estado, su finalidad principal fue garantizar el cierre legal, transparente y ambientalmente responsable de dicho proceso electoral. Como antecedente, es importante destacar que el proceso electoral inició el 01 de noviembre de 2024; posteriormente se aprobaron los modelos de la documentación, materiales y líquido indeleble, así como la instalación de los 39 Consejos Municipales Electorales; la jornada electoral se celebró el día 01 de junio de 2025, y una vez concluidos los cómputos municipales y declarada la validez de la elección, los paquetes electorales fueron remitidos a la bodega central del Instituto para su resguardo y posterior destrucción. En este contexto, mediante el Acuerdo IEPC/CG02/2026, este Consejo General autorizó formalmente la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes e inutilizadas, así como la desactivación de líquido indeleble, en lo que respecta al líquido indeleble se realizó su traslado en febrero de 2026, mediante la empresa Promotora Ambiental, encargada del manejo de recursos peligrosos, los aplicadores fueron transportados a una celda de confinamiento autorizada en General Cepeda, Coahuila, donde se llevó a cabo su desactivación química y confinamiento definitivo, cumpliendo con la normativa ambiental y electoral aplicable. El proceso concluyó formalmente con la recepción del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos. Para el caso de la destrucción de la documentación electoral, este Instituto realizó previamente un análisis de empresas especializadas, eligiendo a Bio Pappel, S.A. de C.V., por ser una empresa con experiencia, certificaciones ambientales y capacidad técnica suficiente para garantizar un proceso ecológico de reciclaje. Las actividades de preparación de la documentación electoral para su destrucción iniciaron el 23 de febrero de 2026, consistiendo en la apertura de paquetes electorales, extracción de boletas y demás documentos autorizados para destrucción, separación de materiales no reciclables y su embalaje en costales para traslado; posteriormente, el día 27 de febrero del año en curso, la documentación fue llevada a las instalaciones de Bio Pappel, donde se registró un peso total de 13.48 toneladas y ahí se procedió a su trituración mediante maquinaria industrial, un pulper vertical. Este informe especifica que se destruyeron un total de 2,636 paquetes electorales correspondientes a los 39 municipios del Estado, y todo el procedimiento fue supervisado por personal de diversas áreas del Instituto y una representación de partido político, quienes atestiguaron cada etapa mediante actas y reportes de seguimiento. Como conclusión, este informe establece que se cumplió satisfactoriamente con la legislación electoral federal y local vigentes, garantizando certeza jurídica, transparencia institucional y responsabilidad ambiental, es de resaltar que la destrucción de la documentación como el manejo especializado de líquido indeleble permitió cerrar de manera definitiva y segura el ciclo de custodia de los materiales utilizados en la elección, reafirmando el compromiso del Instituto con la legalidad, la rendición de cuentas y la sustentabilidad ambiental, sería cuánto señor Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Emmanuel Iván De la Cruz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?



Al no haber más intervenciones, se tiene por rendido el informe de mérito, por lo que le solicito a la Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden del día es el número once, que corresponde a Asuntos Generales.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, se consulta nuevamente si alguien desea incorporar algún tema en Asuntos Generales.

En virtud de no haber asuntos generales, le solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día señor Presidente corresponde a la clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las doce horas del día de su inicio, 24 de abril de 2026, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número dos del Consejo General, agradezco a todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- CONSTE -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

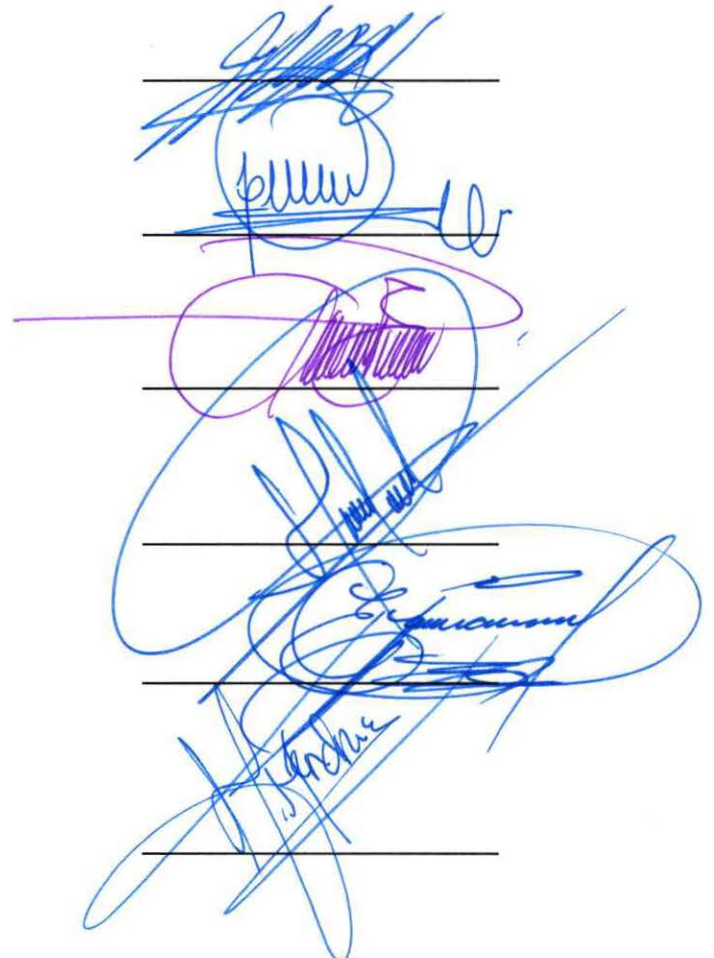
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR  
SECRETARIA DEL CONSEJO

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ  
CONSEJERO ELECTORAL

ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ  
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. HONORIO MENDÍA SOTO  
CONSEJERO ELECTORAL



Handwritten signatures in blue and purple ink, corresponding to the names listed on the left. The signatures are written over horizontal lines.

Acta de la Sesión Ordinaria número dos, celebrada el 24 de abril de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. ILSE MARIANA SIGÜENZA BUSTAMANTE  
RPTE. P.R.I.

\_\_\_\_\_

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE  
RPTE. P.V.E.M.

\_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO  
RPTE. P.T.

\_\_\_\_\_

MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO  
RPTE. MORENA

\_\_\_\_\_

LIC. GABRIEL RAFAEL GARCÍA VILLARREAL  
RPTE. P.E.S.D.

\_\_\_\_\_

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ  
RPTE. P.V.

\_\_\_\_\_

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ  
RPTE. P.E.R.

\_\_\_\_\_

Acta de la Sesión Ordinaria número dos, celebrada el 24 de abril de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

